

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

186 *Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos en su octava edición.*

Por Resolución de 4 de octubre de 2010, del Instituto Nacional de Administración Pública (Boletín Oficial del Estado de 23 de octubre) se convocó la octava edición de los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del apartado quinto de la precitada Resolución de 4 de octubre de 2010 se dispuso, mediante Resolución de 15 de noviembre de 2010, del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, el nombramiento de los miembros del Jurado para valorar los Premios a la Calidad de los Materiales Didácticos en su octava edición.

Una vez constituido el Jurado, emitido el fallo y elevado el mismo al Director del INAP, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la antes citada Resolución de 4 de octubre de 2010, vengo a disponer la concesión de los premios y de los accésit en las modalidades que se señalan a continuación a las entidades promotoras de planes de formación que abajo se indican.

Premio a materiales didácticos en soporte papel:

Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: 7.000,00 euros.

División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía.

Curso: «Curso de actualización en materia de menores».

Accésit en la modalidad de soporte papel:

Escuela Riojana de Administración Pública: 4.000,00 euros.

Curso: «Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Aspectos fundamentales. Principales actualizaciones tras la aprobación de las leyes de reforma de la legislación procesal».

Premio a materiales didácticos en soporte multimedia:

Diputación de Valencia: 7.000,00 euros.

Curso: «Formación de formadores de cursos “on-line”».

Accésit en la modalidad de soporte multimedia:

Escuela Riojana de Administración Pública: 4.000,00 euros.

Curso: «El contrato de suministro en la Ley 30/2007, de 30 de octubre. Especial referencia de su aplicación en la Comunidad Autónoma de la Rioja».

Escuela de Administración Pública de Extremadura: 4.000,00 euros.

Curso: «Red formativa de buenas prácticas».

Premio «Alberto Gil García» a materiales didácticos en soporte on-line:

Instituto Asturiano de Administración Pública «Adolfo Posada»: 7.000,00 euros.

Curso: «Inglés para principiantes».

Accésit en la modalidad de soporte on-line:

Federación de Trabajadores de la Enseñanza. FETE-UGT: 4.000,00 euros.
Curso: «Igualdad de género en las aulas».

Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil: 4.000,00 euros.
División de Formación y Perfeccionamiento del Cuerpo Nacional de Policía.
Curso: «Curso de verificación operativa de documentos».

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de diciembre de 2010.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública. Ángel Manuel Moreno Molina.